Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Tecnológica Nacional
Director de Apoyo al Consejo Superior
Firmado digitalmente por: GONZALEZ SEBASTIAN JAVIER
Sarmiento 440. CP 1041. CABA
Fecha y hora: 09.05.2023 18:36:55
Email: sgonzalez@rec.utn.edu.ar

Buenos Aires, 26 de abril de 2023

VISTO la Resolución Nº 1523/09 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Haedo a implementar la carrera de Maestría en Ingeniería Estructural Mecánica, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Estructural Mecánica, Ing. Matías Emanuel LELLI, y al Director de Tesis, Ing. Eduardo ASTA.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas Nº 1924 y Nº 1238 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Ingeniería Estructural Mecánica, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el plan de tesis denominado "Utilización de entallas laterales en probetas de Impactos Charpy Sub-size como compensación de la disminución de triaxialidad de tensiones" presentado por el Ing. Matías Emanuel LELLI (DNI 35.189.891), aspirante a

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Magister en Ingeniería Estructural Mecánica en la Facultad Regional Haedo.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Ing. Eduardo ASTA (DNI 13.659.892) como Director de la Tesis mencionada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Nº 1924 y la Resolución Nº 1523/09 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N° 608/2023

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.

Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Tecnológica Nacional
Firmado digitalmente por: ROSSO Pablo Andres
Secretario Consejo Superior.
Sarmiento 440. CP 1041. CABA.
Fecha y hora: 05.05.2023 15:40:38
Email: pabloarosso@gmail.com

Ministerio de Educación de la Nación
Firmado digitalmente por: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Ing. SORO Ruben - Rector
Sarmiento 440 . CP 1041 CABA
Fecha y hora: 09.05.2023 16:56:21